

PARA LA BOLSA DE TRABAJO

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Administración y Finanzas

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales para la bolsa de trabajo, cuenta con una base de datos física (expediente) siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académicos

Los datos personales que recabamos son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado Civil • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía • Edad • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas • Cédula Profesional

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Integrar una base de bolsa de trabajo de personas interesadas en ocupar un puesto vacante en el Instituto y establecer contacto.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos que recabados provienen de las personas interesadas en laborar en el Instituto, y se obtienen de la siguiente forma:

- Entrega personal mediante oficialía de partes, o directamente en la oficina de nómina y servicios personales
- Mediante correo electrónico

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Karla Cecilia Salinas Román

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Área: Dirección de Administración y Finanzas

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 104 fracción XXVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La información se puede interrelacionar con todas las áreas del Organismo, cuando algunas de ellas soliciten candidatos de la bolsa de trabajo para cubrir un puesto vacante de su área a través de un memorándum

- Pleno del Instituto
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría de Acuerdos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Archivos
- Órgano Interno de Control
- Dirección de Datos Personales
- Dirección de Transparencia
- Dirección de Comunicación Social e Imagen
- Unidad de Sistemas Informáticos

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Guadalupe Victoria número 7

Colonia: Centro

Xalapa, Ver.

Teléfono: (228) 842 02 70 ext. 107

Correo electrónico: transparencia.ivai@outlook.com

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 2 años en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será la baja

XI.- El nivel de seguridad

Bajo

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia